



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El Supremo abre juicio oral al fiscal general del Estado por delito de revelación de secretos

El magistrado de la Sala Segunda, **Ángel Luis Hurtado**, ha dictado auto de apertura de juicio oral a **Álvaro García Ortiz** por un presunto delito de revelación de secretos por indiciariamente haber facilitado a un medio de comunicación el contenido confidencial de un correo electrónico que el abogado del novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, **Alberto González Amador**, había enviado al fiscal del caso que se seguía contra él.

El instructor destaca que procede acordar la apertura de juicio oral y tener por dirigida la acusación contra Álvaro García Ortiz, por, “indiciariamente, **haber revelado, en su condición de fiscal general del Estado, secretos de los que pudo haber tenido conocimiento por razón de su cargo**, como presumible autor de un delito previsto y penado en el art. 417 CP, pues, como se viene exponiendo, no concurre supuesto alguno por el que sea procedente algún tipo de sobreseimiento”.

El magistrado **rechaza la petición de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscal**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |